



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006864-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a distintas cuestiones sobre cumplimiento de la normativa en torno a las ambulancias de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006809 a PE/006937.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito sobre cumplimiento de la normativa en torno a las ambulancias de Castilla y León.

ANTECEDENTES

En virtud de la *Orden PCI/810/2018 de 27 de julio por la que se modifican los anexos II, XI y XVIII del Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre* se modificó la normativa según la cual los vehículos de emergencia, como las ambulancias, debían cambiar sus dispositivos luminosos de color amarillo auto a azul.

Había un plazo máximo de dos años para realizar esta modificación en los vehículos que venció el pasado agosto de 2020. La flota de ambulancias que presta el servicio a SACYL sin embargo no ha realizado esta modificación obligatoria en su inmensa mayoría.

Ante esta circunstancia, realizamos las siguientes

PREGUNTAS

- **¿Cuál es el motivo por el cual una vez vencido el plazo para dar cumplimiento a la legislación vigente sobre esta cuestión no se ha llevado a cabo?**
- **Dado que este es un servicio privatizado, ¿por qué la Consejería de Sanidad no ha instado a la empresa concesionaria a realizarlo? Y si lo ha hecho, ¿cuál es el motivo por el que no se ha ejecutado?**
- **¿Cuál es el número de vehículos que en este momento se encuentran en esta situación de incumplimiento?**
- **¿Tiene previsto la Consejería dar cumplimiento a la normativa vigente respecto a esta cuestión? Y si es así, ¿en qué plazo máximo y cuál es la previsión de inversión necesaria para llevarlo a cabo?**

En Valladolid, a 16 de abril de 2021.


La Procuradora

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN